PCJC-022-2026

Cartagena de Indias D.T, Junio 19 de 2026

SEÑORES:
INGENIERÍA MASTER S.A.S
Ing. Daniela Sinning Acuña
Representante legal
mallavialcartagena@ingenieriamaster.com

REFERENCIA: **CONTRATO No. LP-SID-003-2024 - REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C. – FASE II**

ASUNTO: Solicitud de prórroga para el Contrato de Obra LP-003-2024

Cordial Saludo

El Consorcio PAVICONSTRUJC, en calidad de contratista de obra del Contrato No. LP-SID-003-2024, cuyo objeto corresponde a la "REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C. - FASE II", comedidamente se permite presentar ante la interventoría externa Ingeniería Máster S.A.S., para su revisión, concepto y trámite ante la Entidad Contratante, solicitud de prórroga contractual, con fundamento en las condiciones técnicas, operativas y administrativas que se exponen en el presente oficio:

1. **Prórroga contractual** por el término de **tres (3) meses**, a partir de la fecha de vencimiento actual, es decir 30 de junio de 2026 para posterior terminación el 30 de septiembre de 2026.

Las motivaciones de la presente solicitud se estructuran en los siguientes apartes:

- Antecedentes contractuales relevantes.
- Motivaciones técnicas para solicitud de prorroga
- conclusiones.

A. ANTECEDENTES:

- La **ALCALDIA MUNICIPAL DE CARTAGENA**, a través de la Oficina de Contratación suscribió el CONTRATO DE OBRA No. LP-SID-003-2024 con la empresa **CONSORCIO PAVICONSTRUJC**, con las siguientes características distintivas relevantes de identificación;
 - ❖ Objeto; "REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C. – FASE II."
 - ❖ Plazo Inicial hasta 31 de diciembre de 2024
 - ❖ Valor Inicial de **CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y TRES CON SETENTA Y NUEVE (CENTAVOS ($50.353.668.053,79)** Incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, monto inicial que deriva del costeo ofertado por el Consorcio PAVICONSTRUJC desde plantilla de cantidades

de actividades planteada por la Alcaldía Municipal de Cartagena desde etapa precontractual para presupuestación de ítems a precios unitarios, y como base para obtener de los oferentes, los valores de rehabilitación de malla vial fase 2 que con cargo al contrato LP-SID-003-2024, Constituyeron inicialmente en 7 Capítulos Costeados asi.;

DESCRIPCION	CONDICIONES INICIALES
CAPITULO 1 - PRELIMINARES	$ 2,870,352,622.24
CAPITULO 2 - EXCAVACIONES Y RELLENOS	$ 10,110,964,781.39
CAPITULO 3 - DEMOLICIONES	$ 2,540,308,556.33
CAPITULO 4 - PAVIMENTOS	$ 22,126,450,019.28
CAPITULO 5 - OBRAS COMPLEMENTARIAS	$ 5,169,929,450.95
CAPITULO 6 - OTRAS OBRAS	$ 5,451,797,361.00
CAPITULO 7 - ASEO GENERAL	$ 54,254,842.00
SUB TOTAL CONTRATO DE OBRA	$ 48,324,057,633.20
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	$ 966,481,152.66
PLAN DE MANEJO DE TRAFICO	$ 1,063,129,267.93
VALOR TOTAL (INCLUYE AIU)	$ 50,353,668,053.79

Tabla 1 Resumen presupuesto inicial Cto Obra

- Que las partes dieron inicio al contrato el 16 de octubre de 2024, con un plazo de ejecución inicial hasta el 31 de diciembre de 2024.

- Que el 26 de diciembre de 2024 se celebró modificatorio No 1 del contrato LP- SID-003-2024 se prorroga por dos (2) meses el plazo el contrato quedando como fecha de terminación el 28 de febrero de 2025.

- Que mediante oficio No PCJC-053-2024 del 20 de febrero de 2025, el contratista de obra, esto es CONSORCIO PAVICONSTRUJC, solicitó la inclusión de ítems no previstos dentro del contrato y la consecuente prórroga del mismo por un plazo de 4 meses.

- Que mediante oficio IM-MVC–053-25 de 21 de febrero de 2025, la interventoría del contrato de obra, esto es, Ingeniería Máster S.A.S. aprobó las solicitudes anteriores.

- Que con fundamento en lo expuesto se considera procedente prorrogar el contrato LP-SID-003-2024 por el término de 4 meses.

- Que el 31 de marzo de 2025 se celebró modificatorio No 3 del contrato LP- SID-003-2024 en el cual se actualizó el presupuesto mediante un balance de mayores y menores cantidades.

- Que el 19 de mayo de 2025 se celebró modificatorio del contrato LP- SID-003-2024 en el cual se actualizó el presupuesto mediante un balance de mayores y menores cantidades.

- Que el 26 de junio de 2025 se celebró modificatorio del contrato LP-SID-003-2024 en el cual prorroga por un (1) mes el plazo el contrato quedando como fecha de terminación el 31 de julio de 2025.

- Que el 21 de Julio de 2025 se celebró modificatorio del contrato LP-SID-003-2024 en el cual prorroga por dos (2) meses el plazo el contrato quedando como fecha de terminación el 30 de septiembre de 2025, aunado de una actualización de presupuesto mediante un balance de mayores y menores cantidades.

- Que el 16 de Septiembre de 2025 se celebró modificatorio del contrato LP-SID-003-2024 en el cual prorroga por mes y medio (1.5) meses el plazo el contrato quedando como fecha de terminación el 15 de noviembre de 2025, aunado de una adición de presupuesto por el valor de ($ 9,073,256,660.14) mediante un balance de mayores y menores cantidades.

- Que el 13 de Noviembre de 2025 se celebró modificatorio del contrato LP- SID-009-2024 en el cual se prorroga e l mismo por un término de (1.5) meses, contado a partir de la fecha de vencimiento actual del contrato, esto es, hasta el 31 de diciembre de 2025 y adicionar recursos por valor de DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOSONCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($ 10.955.311.955,79).

- Que el día 26 de diciembre de 2025 se legaliza suspensión del contrato de obra, quedando seis días para el vencimiento del mismo.

- Que el día 09 de enero de 2026 se legaliza reinicio del contrato de obra y se lleva a cabo prorroga por el termino de un mes, siendo la nueva fecha de terminación 14 de febrero de 2026 aunado a un balance de mayores y menores cantidades.

- Que el día 11 de febrero de 2026 se lleva a cabo prorroga por el termino de dos meses, siendo la nueva fecha de terminación 14 de abril de 2026.

- Que mediante oficio No PCJC-017-2026 del 20 de febrero de 2025, el contratista de obra, esto es CONSORCIO PAVICONSTRUJC, solicitó la inclusión de ítems no previstos dentro del contrato y la consecuente prórroga del mismo por un plazo de 2.5 meses.

- Que mediante oficio IM-MVC–324-26 de 31 de marzo de 2026, la interventoría del contrato de obra, esto es, Ingeniería Máster S.A.S. aprobó las solicitudes anteriores.

- Que con fundamento en lo expuesto la entidad contratante consideró procedente la inclusión de los Items No Previstos y prorrogar el contrato LP-SID-003-2024 por el término de 2.5 meses.

B. MOTIVACIONES TECNICAS PARA LA SOLICITUD DE PRORROGA

D.2. Incidencia de los tramos adicionales

Atendiendo al objeto del Contrato No. LP-SID-003-2024, orientado a la rehabilitación de la malla vial del Distrito de Cartagena de Indias D.T. y C., y en procura de comunicar funcionalmente las vías ya intervenidas en el sector Calle Colombia, se tiene prevista la ejecución de aproximadamente ciento ochenta metros lineales adicionales, dando continuidad al tramo comprendido entre la abscisa K0+000 y la abscisa K0+793.

La ejecución de dicho tramo adicional permitirá conectar las vías rehabilitadas con la Carrera 63 y, a su vez, mejorar su articulación con la Avenida Pedro de Heredia, corredor principal de movilidad urbana en el sector. Esta conexión resulta técnicamente conveniente, en la medida en que contribuye a mejorar la circulación vehicular en el barrio Olaya, sector Calle Colombia, generando una alternativa de conexión local que favorece la distribución del tránsito, reduce condiciones de confinamiento vial y permite una operación más eficiente del corredor intervenido.

Desde el punto de vista funcional, la intervención proyectada no constituye una obra aislada ni ajena al objeto contractual, sino una actuación complementaria necesaria para garantizar que las obras ya ejecutadas no queden como tramos inconexos o con baja capacidad de servicio. Por el contrario, su ejecución permite consolidar una solución vial continua, articulada y útil para la movilidad del sector, optimizando el beneficio público de las inversiones ya realizadas.

La ejecución de estos aproximadamente 180 ml adicionales implica actividades técnicas secuenciales de localización y replanteo, excavación, conformación de subrasante, instalación y compactación de materiales granulares, construcción de estructura de pavimento, obras complementarias, manejo de tránsito, control de calidad, medición y recibo final. Por ello, se requiere contar con un plazo adicional razonable que permita ejecutar dichas actividades bajo condiciones adecuadas de calidad, seguridad y funcionalidad.

D.3. Incidencia de los mejoramientos de terreno

Los mejoramientos de terreno en San Pedro Mártir y Vista Hermosa condicionan la ruta crítica, toda vez que no resulta técnicamente viable avanzar con las capas superiores del pavimento sin resolver previamente la capacidad de soporte de la subrasante.

D.4. Incidencia de las obras de drenaje en Santa Lucía

La instalación de rejillas colectoras metálicas requiere actividades de corte, adecuación, instalación de marco y contramarco, fijación, pintura, concreto de apoyo o confinamiento según diseño, y verificación de niveles hidráulicos, por lo cual debe considerarse dentro de la programación adicional.

D.5. Incidencia de las lluvias en todo el departamento

Conforme al reporte de información hidrometeorológica DHIME/IDEAM correspondiente a la estación AEROPUERTO RAFAEL NÚÑEZ - AUT [14015080], para el periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 16 de junio de 2026 se registraron diez (10) días con precipitación. Si bien el mes de mayo presentó baja precipitación acumulada, el mes de junio evidencia eventos relevantes de lluvia, especialmente los días 6 y 15 de junio de 2026, con 26,0 mm y 30,3 mm, respectivamente, condiciones que deben valorarse como factor concurrente en la ejecución de actividades sensibles a la humedad, tales como excavación, conformación de subrasante, compactación, instalación de capas granulares, pavimentación y recibo técnico de frentes.

Periodo	Días con lluvia registrada
Mayo 2026	4 días
Junio 2026, hasta 16 de junio	6 días
Total periodo	10 días

Table 1 - Reporte de días perdidos por fuertes lluvias durante el mes de Mayo - Junio Fuente : http://dhime.ideam.gov.co/atencionciudadano/

Recuento de días adicionales	
Tramos adicionales	65 días
Obras adicionales a razón de mejoramiento de subrasante	10 días
Obras adicionales de drenaje	5 días
días de lluvia acumulados	10 días
Total días	**90 días**

Por lo anterior, se solicita una prórroga contractual por el término de **tres (3) meses** (ver Cronograma de obra anexo) a efectos de ejecutar las actividades adicionales y mayores cantidades objeto de la presente solicitud.

C. CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta el balance adjunto en el presente comunicado, aunado a los acápites donde se motiva solicitud de prórroga, máxime considerando la trazabilidad referente de atrasos por dependencia de terceros comedidamente se solicita:

1. Otorgar una **prórroga contractual** por el término de **tres (3) meses** plazo sustentado en el cronograma de obra, contado a partir de la fecha de

terminación actual del contrato, es decir la nueva fecha de terminación, sería el 30 de septiembre de 2026.

Atentamente;



Elkin Lastre Lastre.
Director de Obra.
CONSORCIO PAVICONSTRUJC

C.C. Supervisor Contrato
aperezb@cartagena.gov.co
alcalde@cartagena.gov.co
C.C. Archivo

ANEXOS

Anexo	Descripción	Enlace
Anexo 1	Documentos de Soporte	https://app.box.com/s/jd6h02zbppw7e9yo1verh5up9iskmmmq
Anexo 2	Cronograma de obra	https://app.box.com/s/z4em7iblam6w5qd80xhxvvzfbjzjqicl
Anexo 3	Balance	https://app.box.com/s/dyrjrqcqreexmti82d5tijdv9bqw6zev